SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

OTRO SI N° 1

CONTRATO ELECTRÓNICO Nro. 360.20.3.02
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUÁ
CONTRATISTA: ANA ROSA PIMIENTA SERRANO

CLÁUSULAS

OBJETO: "ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO N. 360.20.3.02 "PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ".

El suscrito **JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRR**E, mayor de edad y vecino de este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.367.059 de Tuluá (Valle), obrando en nombre y representación del Municipio de Tuluá - Valle, en su condición de Alcalde Municipal, según acta de posesión del 01 de enero del 2020 de la Notaria Tercera del Circulo del Municipio de Tuluá, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y ANA ROSA PIMIENTA SERRANO , identificada con C.C. 31.203.837 de Tuluá, que en conjunto se denominarán **LAS PARTES,** hemos convenido celebrar el presente otro si de adición presupuestal del CONTRATO N. 360.20.3.02 "PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ", dadas las siguientes consideraciones:

a). El día 19 de noviembre de 2021, el municipio de Tuluá mediante la Secretaría de Bienestar Social, celebró la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía para "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ."

b). Se evidencia que se requieren realizar unas actividades de acuerdo al plan de desarrollo del Municipio: **LINEA 1** Tuluá Social. **RETO 5:** Tuluá es de la gente incluyente y social. **SECTOR 41: Inclusión Social. Programa 4103.** Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad. **Sub programa SP 1.41.03.09** Estrategias de apoyo y articulación en la atención a ejes poblacionales en condición de vulnerabilidad, **MP 1.41.03.09.4** Apoyo para eventos nacionales e internacionales, sobre el cual se diseñaran acciones estratégicas pertinentes, participativas, progresivas e integrales frente a las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad que permitan a los niños niñas y adolescentes potenciar sus capacidades y alcanzar el

máximo nivel de garantía de sus derechos, de la misma manera se implementaran acciones y estrategias de apoyo integral para atender las problemáticas que conllevan a la inequidad social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables con enfoque diferencial, él fortalecimiento al desarrollo social integral de la población del Municipio de Tuluá, estas acciones parten de las necesidades previstas en el Diagnóstico, la Administración Municipal ha categorizado la población del Municipio en 8 grandes Ejes de Poblaciones con enfoque diferencial las cuales son: (Discapacidad, (Ley 1618/13), LGTBI, (Ordenanza 339 de diciembre de 2011, Política Pública Departamental y Acuerdo 007 de abril de 2015), Adulto Mayor, (Ley 1251/08), Juventud, (Ley 1622/13), Población Afro, negra, afrodescendiente, raizal o palenquera (Ley 70/93 y Población Indígena o ROM Ley 21/91), Mujer (Ley 1257/08), Niños, Niñas y Adolescentes, (Ley 1098/06), y existe un grupo de apoyo para los diferentes ejes poblacionales, medición de la Política Publica Social y programas del Gobierno Nacional como son Colombia mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

c). En las actividades específicas del contrato 360.20.3.02, se encuentran: 1. Realizar el servicio de operación logística de acuerdo a las jornadas a realizar por la Secretaria de Bienestar Social cumpliendo con la descripción del elemento solicitado, las cantidades y puesto en el lugar y hora donde indique el supervisor. El servicio incluye transporte.

d). En la secretaria de Bienestar Social se hace necesario realizar adición presupuestal , para la adecuada logística de los eventos programados para la reactivación económica de emprendedores y comerciantes, reconocimiento de los electos Consejeros municipales de Juventudes y actividades enfocadas a la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Estas actividades tienen como objetivo el acompañamiento y apoyo constante a la población vulnerable del Municipio, de igual forma se busca generar la participación social de los jóvenes y de la comunidad en general logrando así un impacto positivo en el cumplimiento de la Política Publica Social del Municipio de Tuluá. Una vez verificadas la idoneidad del contratista, para la realización del otro si al contrato, las actividades a realizar se presupuestan de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	ENTREGABLES	EVIDENCIAS
1. Realizar el servicio de operación logística de acuerdo a las jornadas a realizar por la Secretaria de Bienestar Social cumpliendo con la descripción del elemento solicitado, las cantidades y puesto en el lugar y hora donde indique el supervisor. Además el contratista deberá incluir servicio transporte ida y regreso para las actividades programadas durante 15 días del mes de	100% de las Jornadas atendidas de acuerdo a la demanda del servicio y necesidad de la secretaria de Bienestar Social, durante 15 días del mes de diciembre.	*Registro Fotográfico F330-01 * Certificado de cumplimiento por evento por cada evento.

diciembre. Las cuales son: * Apoyo logístico para el evento expo - social 2021, para la reactivación economía de los emprendedores tulueños a cargo de la secretaria de bienestar social. *Apoyo logístico para el desarrollo de la actividad de conformación del consejo juvenil del Municipio de Tuluá a cargo de la secretaria de bienestar social. *Apoyo logístico para la realización de 3 (Tres) eventos decembrinos dirigidos a la población de infancia y adolescencia del Municipio de Tuluá a cargo de la secretaria de bienestar social.		

e). En este orden de ideas, se adicionará al proceso contractual el valor de $30.000.000 (treinta millones de pesos m.cte), discriminados de la siguiente manera:

ACTIVIDADES PARA LA ADICIÓN	***CANTIDAD DE ACTIVIDADES***	***VALOR***
Apoyo logístico para el evento expo - social 2021, para la reactivación economía de los emprendedores tulueños a cargo de la secretaria de bienestar social.	1 (un) evento	$8.000.000
Apoyo logístico para el desarrollo de la actividad de conformación del consejo juvenil del Municipio de Tuluá a cargo de la secretaria de bienestar social.	1 (un) evento	$7.000.000
Apoyo logístico para la realización de 3 (Tres) eventos decembrinos dirigidos a la población de infancia y adolescencia del Municipio de Tuluá a cargo de la secretaria de bienestar social.	3 (tres) evento	$15.000.000
PARA CADA EVENTO PROGRAMADO DURANTE 15 DÍAS DE LA TEMPORADA DECEMBRINAS EN LAS SECRETARIA NECESITARA LOS SIGUIENTES		

ELEMENTOS LOGÍSTICOS Y EL CATERING REQUERIDOS A CONTINUACIÓN.

SONIDO		
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Consola digital 16 canales	Requerimiento para 5 (cinco) eventos
2	Cabina de amplificación potenciada 15 pulgadas 1000W	
3	Cabina de amplificación potenciada 10 pulgadas 500W	
4	Cabina de amplificación potenciada 8 pulgadas 400W	
5	Micrófono cableado (incluye piaña y cable)	
6	Micrófono inalámbrico	
7	Micrófono de solapa	
8	Pares de LED 3 voltios	
9	Tablado para tarima pequeña 4X3 mts	
10	Pantalla gigante en lona con soporte de 3 x 4	
11	Video Beam de alta resolución 5000 lumex por hora	
12	Sonido profesional de 5.000w	
13	Sonido profesional de 10.000w	
14	Sonido sistema Evox JMIX8 - Amplificación de dos vías a 1400 W - mezclador digital de 8 entradas	
15	Cabezas móviles	
16	Vallas de separación	
17	Servicio de transporte por orden de servicio en zona urbana.	Servicio de desplazamiento ida y regreso para 5 (eventos)
18	Proveer refrigerios, que constan de un jugo natural porcionado en un vaso de 12 onzas y sándwich saludable (jamón, queso, Lechuga, tomate y pan integral)	230 refrigerio

CATERING		
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**

	1	Alquiler de sillas plásticas con y sin brazos	700
	3	Alquiler mesón grande	10
	4	Alquiler mesa madera 0.80 x 0.80	10
	5	Alquiler de mesa redonda 1.50	15
	6	Alquiler mesa rimax blanca	10
	7	Alquiler meson pequeño	12
	8	Alquiler carpa 4 x 4	5
	9	Alquiler carpa 5 x 5	5
	10	Alquiler carpa 6 x 6	5
	11	Alquiler Mantel doble	20
	12	Alquiler Mantel rectangular	20
	13	Alquiler Mantel sencillo	20
	14	Alquiler Mantel redondo	20
	15	Alquiler sobre manteles	20
	16	Alquiler sobre manteles en brujas	20
	17	Alquiler sobre mantel pequeño	20
	18	Alquiler forros	20
	19	Alquiler tiras	20
	20	Servicio de transporte por orden de servicio en zona urbana	8 Desplazamiento
	21	Decoración en globos	4
	22	Velos para decoración	40
	23	Pasarela decorada	2
	VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES		**$30.000.000**

De este modo se determinan las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: ADICION Y FORMA DE PAGO:** Adicionar al contrato 360.20.3.02 el valor de $30.000.000 (treinta millones de pesos m.cte) para un valor total de $96.579.372 (noventa y seis millones quinientos setenta y nueve mil trecientos setenta y dos pesos m.cte). Para todos los efectos legales y fiscales el Municipio de Tuluá cancelará de la siguiente manera: un (1) único pago al finalizar las actividades de la presente adición. Este pago se elaborara previa presentación del informe de contratista y visto bueno por parte del supervisor del contrato y aporte de las planillas de pagos generales de seguridad social de los trabajadores asignados al proceso con el Municipio de Tuluá. **CLAUSULA SEGUNDA:** El contratista, se obliga a modificar la póliza de cumplimiento en el valor establecido en la adición presupuestal, de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima primera del

contrato 360.20.3.02, así: **VIGESIMO PRIMERA**: La entidad contratista ajustara las GARANTÍAS de conformidad con lo pactado en el Modificatorio así:

MECANISMO DE CDBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN CDBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes y servicios.	Veinte (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término de dos (2) años contados a partir del recibido a satisfacción del servicio.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o servicio de los vehículos reparados por desperfectos de fábrica de los repuestos instalados, así como los daños de repuestos, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 2 años más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULA TERCERA: Las demás clausulas no han sufrido modificaciones, por lo tanto, quedarán igual.

Transcribió : *Ana María Ortega H. – Auxiliar Administrativo*
Revisó : *Oficina Asesora Jurídica*
Aprobó : *John Jairo Gómez Aguirre – Alcalde Municipal de Tuluá*